



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100  
[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

## RESOLUCIÓN DE INICIO No 140 2015

PROCESO No. CATE-MAGAP-004-2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO”

**EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

### CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 010 de 15 de enero de 2015, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca delega a la Coordinadora Administrativa Financiera como ordenadora de gasto de corriente;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-4435-M de 20 de abril de 2015, el ingeniero Diego Facundo Ron Lopez, Líder de Almacén General, solicitó al economista Carlos Fabian Marquez Granja, Director Administrativo, Encargado, se realice el trámite necesario para la adquisición de materiales de limpieza para el periodo 2015, los cuales serán utilizados en los diferentes departamentos del MAGAP- Planta Central;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-4435-M de 20 de abril de 2015, el Director Administrativo, Encargado, economista Carlos Fabian Marquez Granja, solicitó al Director Financiero, Encargado, Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, emita la certificación presupuestaria por el valor de \$3.516,40 (tres mil quinientos diez y seis con 40/100 dólares más IVA; por concepto de la compra de materiales de aseo);
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-4537-M de 22 de abril de 2015, el Director Financiero, Encargado, Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Perez, emitió la certificación presupuestaria No. 553 para la adquisición de materiales de aseo con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-

4 X



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960 100  
[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

0000-01-00-000-001-530805-1701-001-0000-0000 denominada "Materiales de Aseo";

- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-4745-M de 28 de abril de 2015, el Director Administrativo, Encargado, economista Carlos Fabian Marquez Granja, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán, autorizar el inicio de proceso de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico para la adquisición de materiales de aseo;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-4765-M de 28 de abril de 2015, la Coordinadora General Administrativa Financiera Abg. Alicia Jacqueline Macías, solicitó a la Directora de Contratación Pública, Encargada, la elaboración de los pliegos bajo la modalidad de Catálogo Electrónico;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 010 de 15 de enero de 2015, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

**RESUELVE:**

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por la Coordinación General Administrativa Financiera, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-004-2015, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO" por un valor de (USD \$3.516,40) tres mil quinientos diez y seis con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.
- Art. 3.-** Delegar al Lic. Segundo Baiza, funcionario del Almacén General para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifiquen que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **27 MAY 2015**

Abg. Jacqueline Macías Durán  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.



11